G.I -698- 2023
SNR2023EE116073

Bogotá D.C. 23 de octubre de 2023

Doctor
EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL
Representante Legal
TOTALL INCA SAS BIC
La Ciudad

Asunto: Solicitud de información y respuesta a inquietud urgente

Respetado Doctor:

Comedidamente me permito Informar lo siguiente:

Con preocupación me entero hoy de que el Contratista de obra procedió a la instalación de Poliurea en sectores de la Terraza de la Orip de Pereira no acordadas en la visita que se realizó el día 14 de agosto del 2023, en conjunto con el representante de Interventoría, Ing. Laureano Granados R.; Contratista de Obra, Ing. German Tovar Melo; Registrador Principal, Luis Fernando Boada; Supervisión. Arq. Alfonso Rene Sanchez E.; Apoyo Profesional, Arq. Felipe Ríos.

En esta visita se acordó colocar la Poliurea en un sector donde no se va a utilizar para el transito ni permanencia de personas y en el otro sector se acordó el mortero y enchape, para la permanencia y circulación de personas por lo cual no se requiere de la instalación de este material.

Adicionalmente, en la Orip de Sevilla – Valle, se revocaron muros no acordados en la visita realizada el día 15 de agosto del 2023 en conjunto con el Registrador Seccional de esa Oficina, Dr. Héctor Julián Diez Granada, Representante del Contratista de obra, Ing. German Tovar Melo, Representante de Interventoría, Ing. Laureano Granados Ríos, Apoyo Profesional, Arq. Felipe Andrés Ríos, supervisión SNR, Arq. Alfonso Rene Sanchez, donde se acordó referente a este punto solamente el revoque del muro del nuevo baño de discapacitados.

Se observa en este par de frentes, que estamos ejecutando cantidades de actividades no aprobadas, ni cordadas en reuniones previas al inicio de las obras,

la supervisión se permite recordar que al momento del inicio de cualquier actividad la misma debe contar con la aprobación de la interventoría acorde a los requerido por la entidad y la misma debe estar consignada por escrito en las respectivas Bitácoras de obra con las firmas de los responsables, esto se hace necesario para todos los frentes de trabajo.

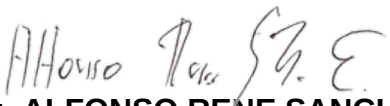
Se solicita a la interventoría la rectificación de estos trabajos ante el Contratista de Obra los cuales deben quedar según lo acordado en estas visitas, además se solicita copia de las bitácoras donde deben quedar consignados estos acuerdos en su debido tiempo para evitar contratiempos como los presentados actualmente en estos frentes de trabajo.

Se le recuerda a la interventoría que toda decisión tomada en obra durante las visitas o en ejecución de obra, deben quedar consignadas en los Informes Semanales de obra y Bitácoras de cada frente de trabajo las cuales también debe ser allegadas a los informes semanales de obra.

Comedidamente se citará a un Comité de Obra para el viernes 27 de octubre para rendir un informe de la solución dada a estos impases y otros asuntos urgentes de la ejecución de los dos contratos (Interventoría y Obra) la hora y sitio se informará oportunamente en el transcurso de esta semana.

Se le recuerda también él envió de la documentación faltante según lo solicitado en oficio a Interventoría referente a lo solicitado por la Oficina de Control Interno de Gestión.

Cordialmente



Arq. ALFONSO RENE SANCHEZ E.
Supervisor Contrato Interventoría No 1707 de 2023
Grupo de Infraestructura

Copia: Consecutivo,
No de Folios: 2
No. Anexos: 0

C.C Felipe Ríos, Arquitecto – Contratista Grupo de Infraestructura
Magaly Caicedo, Ingeniera Civil – Contratista Grupo Infraestructura

Elaboró: Reviso: Arq. Alfonso Rene Sánchez E